

A

Excmo Sr

Alonso Villa, como mas haya lugar  
en otro me presenta y dice: Que teniendo en  
tendido p.<sup>o</sup> los Articulos publicos, que la Hacienda  
de Salpa se cede en la actualidad en esta-  
do de Arriendo p.<sup>o</sup> Don de V. E., aunque los  
propiedades del fundo y mejoras son del Comite  
de Sto Domingo, persuadido que faltan 3 años  
p.<sup>o</sup> terminar el Arriendo que hizo D. Josef  
Basurco: y p.<sup>o</sup> otra parte que el tpo. es muy  
apenas cuya accion no puede suplirse, se-  
priendos p.<sup>o</sup> este motivo la Hacienda en Arrendo  
de Arrendo, ya por que se pierde la oportunidad  
en que alg.<sup>o</sup> quantos de gana deban cultivarse  
ya por que se pasan otros que estan en estado  
de maduras; y que todos estos males son  
irremediables en poder de otros que no  
tienen el mismo motivo que con Arrendo  
y mucho mas quando se cede la Hacienda



O. h. 109-19.

MIH-OL 109  
Co. 25  
Doc 19  
Fol. 2

sin Bohuyos ni los utensilios necesarios p<sup>a</sup> cultivar  
sus labores: estas consideraciones me mueven  
hacer las sigtes proposiciones

*1.<sup>a</sup>*

Pagar cien pesos mensuales adelantando  
el Valor de seis meses.

*2.<sup>a</sup>*

Que si luego de entrar en Lima el  
Gob<sup>no</sup> debutar a los P. P. la Hazienda de Palpa a celebrar  
con ellos nuevo arrendamiento, debiendo ser preferido  
p<sup>a</sup> el tanto q<sup>e</sup> otros ofrecen, y si no fuere posi-  
ble el convenirlos extore en la Hazienda los seis  
meses, o me abolveran los P. P. el año adelantado  
el Valor de las empeñas.

*3.<sup>a</sup>*

U. E. me facultara p<sup>a</sup> recoger todos  
los ganados, esclavos, y libertos, que desde  
el mes de Mayo, salgan a la Hazienda, y se  
hallan en otras manos sin justo título; esto  
que dare lugar al Gob<sup>no</sup> de este Estado a q<sup>e</sup>  
U. E. ordenara me auxiliase p<sup>a</sup> el referido  
Recop.

No se necesita mas que la simple  
Vista del Expedite que acompaño p<sup>a</sup> cono-  
cer el brillante estado en que recibí Bazarco  
la Hazienda de Palpa; si fuera posible po-  
nerla en el mismo pie no titubaria un mo-  
mento en ofrecer igual cantidad a la que  
el daba; la que hoy propongo mensualmente  
dar es la misma en que ahora dar. Andrés  
<sup>Bazarco</sup>  
La Hazienda de Palpa, quando plantaba  
continuar en la Hazienda de Maracaibo esta en  
mucho mejor Situacion que la que ahora  
tiene. Al hacer estas proposiciones

No tengo otra mira que conseguir quando  
 se debuda a sus Altos la preferencia  
 por el tanto que otro viene; punto que  
 del interes mio de conservar la Hacienda  
 resulta p.<sup>a</sup> lo S. S. la utilidad de que  
 no siga destruyendose como actualmente  
 sucede.

Para la seguridad de mis propuestas  
 presco p.<sup>a</sup> fiadores a D. Juan Don Santiago  
 y a D. Fabian Gomez, si ellos no son des-  
 chazados =

A. C. E. sup.<sup>ca</sup> si sirva resolver como estimo e  
 mas en justicia p.<sup>a</sup> V. S.  
 Como son

Alejandro Villota